

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017
INAI/432/17

RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA EDICIÓN 2017

- **El INAI reconoce 5 prácticas de Transparencia Proactiva del orden federal que atienden los criterios establecidos por los Lineamientos en la materia, así como 4 prácticas que se distinguen por sus esfuerzos de publicación y difusión de información útil**
- **Las 5 prácticas reconocidas serán las primeras experiencias nacionales en formar parte del Banco de Prácticas para la Apertura Institucional del INAI**

El pasado 22 de agosto el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) convocó a los sujetos obligados del orden federal, a solicitar el reconocimiento de las prácticas de Transparencia Proactiva vigentes que se consideraran armónicas con las disposiciones previstas en los *“Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva”* que fueron aprobados el 15 de abril de 2016 por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y que sientan las bases para el diseño e implementación de acciones y políticas en materia de Transparencia Proactiva.

Lo anterior, con el objetivo de reconocer, socializar e impulsar el desarrollo de experiencias nacionales que den cuenta del potencial transformador que ofrece la construcción de información útil para la generación de conocimiento público, cuando se involucran mecanismos de participación ciudadana mediante la impulso de esquemas de Transparencia Proactiva.

Al cierre de la convocatoria se recibieron 78 prácticas, correspondientes a 64 instituciones, de las cuales, concluido el proceso de evaluación - que corrió a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia (CPGAT) del Instituto - 5 resultaron acreedoras a un reconocimiento por parte de este Instituto, a saber:

- Agua simple y Cultura del Agua. Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua (IMTA).
- Mujeres Trabajando por una gestión sustentable en comunidades rurales: Chitejé de Garabato, Querétaro. Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Programa Paisano. Instituto Nacional de Migración (INM).
- Servicios y Apoyos para el Exportador. ProMéxico.

Asimismo, se hace una mención especial de 4 prácticas que constituyen importantes esfuerzos de publicación y difusión de información útil, estas son:

- Fondo Emprendedor. Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).
- Información para el ejercicio de los derechos político-electorales. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
- Rondas México. Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).
- ¿Quién es quién en los precios?. Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

El proceso llevado a cabo para definir las prácticas reconocidas consideró la revisión de la información proporcionada por las instituciones al momento de su postulación, así como una revisión exploratoria de cada práctica. El proceso se basó en la aplicación de una metodología para la evaluación de prácticas de transparencia proactiva desarrollada por la Secretaría Técnica de la CPGAT; misma que considera 25 reactivos dicotómicos agrupados en cuatro categorías, acorde a lo establecido en el Anexo 2 de los Lineamientos previamente referidos. Lo anterior, permitió determinar los casos en que donde se atienden los cuatro criterios esenciales señalados por los Lineamientos en la materia, esto es: i) procesos de identificación de información; ii) actividades de soporte; iii) participación ciudadana, y iv) calidad de la información.

La metodología previamente mencionada establece que sólo serán reconocidas aquellas prácticas que obtengan una calificación de 100% (o 25 reactivos acreditados) y que aquellas prácticas que cuenten con una calificación de al menos el 80% de los reactivos (o 20 reactivos acreditados) y muestren el potencial de construir conocimiento socialmente útil serán objeto de una mención especial.

Es así que, las 5 prácticas que acreditaron cada uno de dichos criterios, además de ser reconocidas, serán las primeras experiencias nacionales en sumarse al Banco de Prácticas para la Apertura Institucional del INAI, esto es, un proyecto mediante el cual el Instituto busca generar inteligencia y capacidades que faciliten el diseño y desarrollo de prácticas exitosas en materia de apertura institucional, así como ser una fuente de inspiración y un marco de referencia de historias de éxito sobre el proceso de apertura a nivel internacional. El Banco puede ser consultado en la siguiente liga <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Banco-de-practicas-para-la-apertura-institucional.aspx>